	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 04 enero 2022

Señores:
BOMBEROS VILLA GORGONA

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	Adquisición e instalación de extintores portátiles - equipos contra incendios para la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suarez” (EMAVI).	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días contados a partir de la fecha de expedición	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**VER ANEXO TÉCNICO.**	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	A partir del cumplimiento de los requisitos legales y hasta el día 30 de abril 2022.
	FORMA DE PAGO	El ministerio pagará al contratista el valor el contrato en un solo pago (PAC JUNIO 2022). Previo al cumplimiento de la documentación correspondiente para pago. El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a lo fondo de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero de EMAVI, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. **Nota 1:** La forma de pago establecida no será obstáculo para una vez recibido el servicio a satisfacción por la Unidad, El ministerio puede llegar a efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir la disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos. **Nota 2:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).

	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá cumplir con los indicadores Financieros anexos a la presente Solicitud de Cotización a exigir en la Futura Contratación por parte de EL MINISTERIO-FUEREZA AEREA COLOMBIANA. Para lo anterior el Representante Legal o quien haga sus veces deberá enviar junto con la Cotización una Certificación en donde manifiesta el cumplimiento de dichos indicadores Financieros. Así mismo, se deberá anexar para la futura contratación: 1. Certificación Bancaria expedida no menor a 30 días 2. Formulario diligencia de Cuenta Beneficiario 3. RUT 4. Los demás que sean requeridos durante las etapas del proceso Oferta económica
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo para presentar la cotización será de 30 días hábiles, y se podrá radicar en las instalaciones de la Fuerza Aérea Colombiana - Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suarez” Carrera 8 No. 58-67 Santiago de Cali – Valle del Cauca Departamento de Contratos o enviarla al siguiente contacto: Fuerza Aérea Colombiana Aerotécnico ARROYAVE GRANADA CAROLINA Coordinador en Salud y Seguridad en el Trabajo Correo: johana.arroyave@fac.mil.co o jcarolina-22@hotmail.com	

MY. ALEX YOARLY JARAMILLO OTERO
Gerente Proyecto

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

FICHA TÉCNICA

Ficha técnica del bien o servicio a contratar

1. Unidad de Medida

UNIDAD

2. Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos

A. Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS	TRABAJOS PARA EJECUTAR	PESO	CANTIDAD
1	EXTINTORES PORTATILES MULTIPROPÓSITO PQS	**Requisitos técnicos:** Extintor ABC o MULTIPROPOSITO con polvo químico seco a base de monofosfato de amoniaco **Dimensiones:** • Altura del cilindro: 430 mm. • Diámetro: 163 mm. • Peso cargado: 8 kg. • Alcance de la descarga: 3 a 6 metros. • Manguera de descarga: sí. **Especificaciones:** • Presión de prueba: 450 PSI. • máxima presión de servicio: 174 PSI. • Color cilindro: Amarillo. • Tipo de pintura: Electrostática. • Suministro de señalización según el tipo de extintor para pared, antiadherente tamaño 35 x 24 cm. • Válvula: de 30 milímetros importada. • manómetro: de 195 PSI importado. • Suministro de pin de seguridad. • Suministro de amarre o sello plástico. • Suministro de manguera de descarga. • Suministro de calcomanía de identificación agente extintor y de revisado de recarga. • Suministro anillo de certificación de recarga. • Suministro de gancho soporte para la instalación. • Suministro de tarjeta de seguimiento e inspecciones.	20 LIBRAS	10 UND

		• Instalación de los extintores según requerimiento técnico del supervisor del contrato.		
2	EXTINTORES PORTATILES DE DIOXIDO DE CARBONO CO2	**Requisitos técnicos:** Extintor de CO2 20 libras, cuerpo de aluminio, también conocido como nieve o anhidrido carbónicos. **Dimensiones:** • Altura del cilindro: 690 mm. • Diámetro externo: 200 mm. • Peso del cilindro: 15 kg. • Peso del extintor cargado: 20 kg. • Capacidad de gas carbónico: 10 kg **Especificaciones:** • Presión de prueba: 450 PSI. • máxima presión de servicio: 3626 PSI. • Color cilindro: Rojo. • Tipo de pintura: Electrostática. • Suministro de señalización según el tipo de extintor para pared, antiadherente tamaño 35 x 24 cm. • Suministro de pin de seguridad. • Suministro de amarre o sello plástico. • Suministro de manguera y corneta de descarga. • Suministro de calcomanía de identificación agente extintor y de revisado de recarga. • Suministro anillo de certificación de recarga. • Suministro de gancho soporte para la instalación. • Suministro de tarjeta de seguimiento e inspecciones. • Instalación de los extintores según requerimiento técnico del supervisor del contrato.	20 LIBRAS	10 UND

B. Obligaciones del contratista:

- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

- Aceptar las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos y demás actos proferidos por la ENTIDAD al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, cámara de comercio, etc.
- Mantener durante la vigencia del contrato los permisos ambientales que se encuentren en la normatividad vigente. Cualquier infracción ambiental u omisión de permisos, concesiones u acciones ambientales serán asumidas única y exclusivamente por el CONTRATISTA.
- El OFERENTE no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo vigente del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.
- El CONTRATISTA se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional durante la ejecución el contrato.
- El CONTRATISTA deberá atender con carácter inmediato las llamadas de servicio formuladas por el supervisor del contrato designado por EMAVI.
- Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr un servicio más eficiente durante la vigencia del contrato.
- Instalación en un lugar visible de la placa de prueba hidrostática con la correspondiente fecha.
- Los elementos e insumos deben ser de primera calidad y cumplir con la norma técnica colombiana NTC 3808 Y NFPA 10.
- Una vez el cilindro llegue a las instalaciones de la EMAVI, y el supervisor evidencie algún tipo de novedad en su estructura u operatividad, éste procederá a realizar la devolución del cilindro junto con las novedades encontradas donde el contratista deberá subsanarlas sin costo adicional para la EMAVI en el término que la supervisión lo estime.
- Revisión de los componentes básicos del extintor ajustado a la norma ICONTEC 1980 y NFPA 10 (Partes mecánicas, Agente extintor y Medios expelentes) que permita establecer la funcionalidad o estado de cada una de las partes del cilindro.
- El contratista deberá responder por la originalidad y compatibilidad de 100% de los requerimientos técnicos exigidos suministrados e instalados. Es decir que el supervisor no admitirá el recibo de productos que no sean originales, nuevos y los mismos deben ser de primera calidad.
- EMAVI a través del supervisor efectuará como mínimo las siguientes pruebas:

 - Revisión física de cada uno de los extintores.
 - Revisión del peso de los agentes extintores CO2 y TIPO K.
 - Del lote de extintores recargados el supervisor extraerá de manera aleatoria seis extintores de cualquier tipo y clase de agente y efectuará una prueba de extinción la cual deberá cumplir con los alcances del agente extintor, tiempo de descarga y efectividad, de acuerdo con las normas. (sin costo alguno para la entidad). En caso de que no pase la prueba se dará por entendido que ninguno de los extintores del

lote paso la prueba. En consecuencia, el CONTRATISTA recogerá los extintores y realizará nuevamente todo el proceso de recargue. Si las pruebas de recargue a los extintores seleccionados pasan, los costos correrán por parte del CONTRATISTA. En el caso que no pasen las pruebas, este hecho no significa que el plazo de ejecución sea prorrogado. Las pruebas a realizarse homologarán a la norma técnica Colombiana NTC 1446, 1916, 652 y 2362.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 04 enero 2022

Señores:
FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS DE OCCIDENTE SAS

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	Adquisición e instalación de extintores portátiles - equipos contra incendios para la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suarez” (EMAVI).	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días contados a partir de la fecha de expedición	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**VER ANEXO TÉCNICO.**	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	A partir del cumplimiento de los requisitos legales y hasta el día 30 de abril 2022.
	FORMA DE PAGO	El ministerio pagará al contratista el valor el contrato en un solo pago (PAC JUNIO 2022). Previo al cumplimiento de la documentación correspondiente para pago. El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a lo fondo de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero de EMAVI, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. **Nota 1:** La forma de pago establecida no será obstáculo para una vez recibido el servicio a satisfacción por la Unidad, El ministerio puede llegar a efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir la disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos. **Nota 2:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).

	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá cumplir con los indicadores Financieros anexos a la presente Solicitud de Cotización a exigir en la Futura Contratación por parte de EL MINISTERIO-FUEREZA AEREA COLOMBIANA. Para lo anterior el Representante Legal o quien haga sus veces deberá enviar junto con la Cotización una Certificación en donde manifiesta el cumplimiento de dichos indicadores Financieros. Así mismo, se deberá anexar para la futura contratación: 1. Certificación Bancaria expedida no menor a 30 días 2. Formulario diligencia de Cuenta Beneficiario 3. RUT 4. Los demás que sean requeridos durante las etapas del proceso Oferta económica
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo para presentar la cotización será de 30 días hábiles, y se podrá radicar en las instalaciones de la Fuerza Aérea Colombiana - Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suarez” Carrera 8 No. 58-67 Santiago de Cali – Valle del Cauca Departamento de Contratos o enviarla al siguiente contacto: Fuerza Aérea Colombiana Aerotécnico ARROYAVE GRANADA CAROLINA Coordinador en Salud y Seguridad en el Trabajo Correo: johana.arroyave@fac.mil.co o jcarolina-22@hotmail.com	

MY. ALEX YOARLY JARAMILLO OTERO
Gerente Proyecto

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

FICHA TÉCNICA

Ficha técnica del bien o servicio a contratar

1. Unidad de Medida

UNIDAD

2. Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos

A. Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS	TRABAJOS PARA EJECUTAR	PESO	CANTIDAD
1	EXTINTORES PORTATILES MULTIPROPÓSITO PQS	**Requisitos técnicos:** Extintor ABC o MULTIPROPOSITO con polvo químico seco a base de fosfato monoamónico fluidizado y siliconado. **Dimensiones:** • Altura del cilindro: 430 mm. • Diámetro: 163 mm. • Peso cargado: 8 kg. • Alcance de la descarga: 3 a 6 metros. • Manguera de descarga: sí. **Especificaciones:** • Presión de prueba: 450 PSI. • máxima presión de servicio: 174 PSI. • Color cilindro: Amarillo. • Tipo de pintura: Electrostática. • Suministro de señalización según el tipo de extintor para pared, antiadherente tamaño 35 x 24 cm. • Válvula: de 30 milímetros importada. • manómetro: de 195 PSI importado. • Suministro de pin de seguridad. • Suministro de amarre o sello plástico. • Suministro de manguera de descarga. • Suministro de calcomanía de identificación agente extintor y de revisado de recarga. • Suministro anillo de certificación de recarga. • Suministro de gancho soporte para la instalación. • Suministro de tarjeta de seguimiento e inspecciones.	20 LIBRAS	10 UND

		• Instalación de los extintores según requerimiento técnico del supervisor del contrato.		
2	EXTINTORES PORTATILES DE DIOXIDO DE CARBONO CO2	**Requisitos técnicos:** Extintor de CO2 20 libras, cuerpo de aluminio, también conocido como nieve o anhidrido carbónicos. **Dimensiones:** • Altura del cilindro: 690 mm. • Diámetro externo: 200 mm. • Peso del cilindro: 15 kg. • Peso del extintor cargado: 20 kg. • Capacidad de gas carbónico: 10 kg **Especificaciones:** • Presión de prueba: 450 PSI. • máxima presión de servicio: 3626 PSI. • Color cilindro: Rojo. • Tipo de pintura: Electrostática. • Suministro de señalización según el tipo de extintor para pared, antiadherente tamaño 35 x 24 cm. • Suministro de pin de seguridad. • Suministro de amarre o sello plástico. • Suministro de manguera y corneta de descarga. • Suministro de calcomanía de identificación agente extintor y de revisado de recarga. • Suministro anillo de certificación de recarga. • Suministro de gancho soporte para la instalación. • Suministro de tarjeta de seguimiento e inspecciones. • Instalación de los extintores según requerimiento técnico del supervisor del contrato.	20 LIBRAS	10 UND

B. Obligaciones del contratista:

- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

- Aceptar las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos y demás actos proferidos por la ENTIDAD al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, cámara de comercio, etc.
- Mantener durante la vigencia del contrato los permisos ambientales que se encuentren en la normatividad vigente. Cualquier infracción ambiental u omisión de permisos, concesiones u acciones ambientales serán asumidas única y exclusivamente por el CONTRATISTA.
- El OFERENTE no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo vigente del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.
- El CONTRATISTA se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional durante la ejecución el contrato.
- El CONTRATISTA deberá atender con carácter inmediato las llamadas de servicio formuladas por el supervisor del contrato designado por EMAVI.
- Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr un servicio más eficiente durante la vigencia del contrato.
- Instalación en un lugar visible de la placa de prueba hidrostática con la correspondiente fecha.
- Los elementos e insumos deben ser de primera calidad y cumplir con la norma técnica colombiana NTC 3808 Y NFPA 10.
- Una vez el cilindro llegue a las instalaciones de la EMAVI, y el supervisor evidencie algún tipo de novedad en su estructura u operatividad, éste procederá a realizar la devolución del cilindro junto con las novedades encontradas donde el contratista deberá subsanarlas sin costo adicional para la EMAVI en el término que la supervisión lo estime.
- Revisión de los componentes básicos del extintor ajustado a la norma ICONTEC 1980 y NFPA 10 (Partes mecánicas, Agente extintor y Medios expelentes) que permita establecer la funcionalidad o estado de cada una de las partes del cilindro.
- El contratista deberá responder por la originalidad y compatibilidad de 100% de los requerimientos técnicos exigidos suministrados e instalados. Es decir que el supervisor no admitirá el recibo de productos que no sean originales, nuevos y los mismos deben ser de primera calidad.
- EMAVI a través del supervisor efectuará como mínimo las siguientes pruebas:

 - Revisión física de cada uno de los extintores.
 - Revisión del peso de los agentes extintores CO2 y TIPO K.
 - Del lote de extintores recargados el supervisor extraerá de manera aleatoria seis extintores de cualquier tipo y clase de agente y efectuará una prueba de extinción la cual deberá cumplir con los alcances del agente extintor, tiempo de descarga y efectividad, de acuerdo con las normas. (sin costo alguno para la entidad). En caso de que no pase la prueba se dará por entendido que ninguno de los extintores del

lote paso la prueba. En consecuencia, el CONTRATISTA recogerá los extintores y realizará nuevamente todo el proceso de recargue. Si las pruebas de recargue a los extintores seleccionados pasan, los costos correrán por parte del CONTRATISTA. En el caso que no pasen las pruebas, este hecho no significa que el plazo de ejecución sea prorrogado. Las pruebas a realizarse homologarán a la norma técnica Colombiana NTC 1446, 1916, 652 y 2362.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 04 enero 2022

Señores:
MAES S.A.S
DISTRIBUIDORA

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	Adquisición e instalación de extintores portátiles - equipos contra incendios para la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suarez" (EMAVI).	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días contados a partir de la fecha de expedición	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**VER ANEXO TÉCNICO.**	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	A partir del cumplimiento de los requisitos legales y hasta el día 30 de abril 2022.
	FORMA DE PAGO	El ministerio pagará al contratista el valor el contrato en un solo pago (PAC JUNIO 2022). Previo al cumplimiento de la documentación correspondiente para pago. El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a lo fondo de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero de EMAVI, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. **Nota 1:** La forma de pago establecida no será obstáculo para una vez recibido el servicio a satisfacción por la Unidad, El ministerio puede llegar a efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir la disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos. **Nota 2:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).

	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá cumplir con los indicadores Financieros anexos a la presente Solicitud de Cotización a exigir en la Futura Contratación por parte de EL MINISTERIO-FUEREZA AEREA COLOMBIANA. Para lo anterior el Representante Legal o quien haga sus veces deberá enviar junto con la Cotización una Certificación en donde manifiesta el cumplimiento de dichos indicadores Financieros. Así mismo, se deberá anexar para la futura contratación: 1. Certificación Bancaria expedida no menor a 30 días 2. Formulario diligencia de Cuenta Beneficiario 3. RUT 4. Los demás que sean requeridos durante las etapas del proceso Oferta económica
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo para presentar la cotización será de 30 días hábiles, y se podrá radicar en las instalaciones de la Fuerza Aérea Colombiana - Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suarez” Carrera 8 No. 58-67 Santiago de Cali – Valle del Cauca Departamento de Contratos o enviarla al siguiente contacto: Fuerza Aérea Colombiana Aerotécnico ARROYAVE GRANADA CAROLINA Coordinador en Salud y Seguridad en el Trabajo Correo: johana.arroyave@fac.mil.co o jcarolina-22@hotmail.com	

MY. ALEX YOARLY JARAMILLO OTERO
Gerente Proyecto

FICHA TÉCNICA

Ficha técnica del bien o servicio a contratar

1. Unidad de Medida

UNIDAD

2. Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos

A. Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS	TRABAJOS PARA EJECUTAR	PESO	CANTIDAD
1	EXTINTORES PORTATILES MULTIPROPÓSITO PQS	**Requisitos técnicos:** Extintor ABC o MULTIPROPOSITO con polvo químico seco a base de fosfato monoamónico fluidizado y siliconado. **Dimensiones:** • Altura del cilindro: 430 mm. • Diámetro: 163 mm. • Peso cargado: 8 kg. • Alcance de la descarga: 3 a 6 metros. • Manguera de descarga: sí. **Especificaciones:** • Presión de prueba: 450 PSI. • máxima presión de servicio: 174 PSI. • Color cilindro: Amarillo. • Tipo de pintura: Electrostática. • Suministro de señalización según el tipo de extintor para pared, antiadherente tamaño 35 x 24 cm. • Válvula: de 30 milímetros importada. • manómetro: de 195 PSI importado. • Suministro de pin de seguridad. • Suministro de amarre o sello plástico. • Suministro de manguera de descarga. • Suministro de calcomanía de identificación agente extintor y de revisado de recarga. • Suministro anillo de certificación de recarga. • Suministro de gancho soporte para la instalación.	20 LIBRAS	10 UND

		• Suministro de tarjeta de seguimiento e inspecciones. • Instalación de los extintores según requerimiento técnico del supervisor del contrato.		
2	EXTINTORES PORTATILES DE DIOXIDO DE CARBONO CO2	**Requisitos técnicos:** Extintor de CO2 20 libras, cuerpo de aluminio, también conocido como nieve o anhidrido carbónicos. **Dimensiones:** • Altura del cilindro: 690 mm. • Diámetro externo: 200 mm. • Peso del cilindro: 15 kg. • Peso del extintor cargado: 20 kg. • Capacidad de gas carbónico: 10 kg **Especificaciones:** • Presión de prueba: 450 PSI. • máxima presión de servicio: 3626 PSI. • Color cilindro: Rojo. • Tipo de pintura: Electrostática. • Suministro de señalización según el tipo de extintor para pared, antiadherente tamaño 35 x 24 cm. • Suministro de pin de seguridad. • Suministro de amarre o sello plástico. • Suministro de manguera y corneta de descarga. • Suministro de calcomanía de identificación agente extintor y de revisado de recarga. • Suministro anillo de certificación de recarga. • Suministro de gancho soporte para la instalación. • Suministro de tarjeta de seguimiento e inspecciones. • Instalación de los extintores según requerimiento técnico del supervisor del contrato.	20 LIBRAS	10 UND

B. Obligaciones del contratista:

- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

- Aceptar las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos y demás actos proferidos por la ENTIDAD al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, cámara de comercio, etc.
- Mantener durante la vigencia del contrato los permisos ambientales que se encuentren en la normatividad vigente. Cualquier infracción ambiental u omisión de permisos, concesiones u acciones ambientales serán asumidas única y exclusivamente por el CONTRATISTA.
- El OFERENTE no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo vigente del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.
- El CONTRATISTA se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional durante la ejecución el contrato.
- El CONTRATISTA deberá atender con carácter inmediato las llamadas de servicio formuladas por el supervisor del contrato designado por EMAVI.
- Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr un servicio más eficiente durante la vigencia del contrato.
- Instalación en un lugar visible de la placa de prueba hidrostática con la correspondiente fecha.
- Los elementos e insumos deben ser de primera calidad y cumplir con la norma técnica colombiana NTC 3808 Y NFPA 10.
- Una vez el cilindro llegue a las instalaciones de la EMAVI, y el supervisor evidencie algún tipo de novedad en su estructura u operatividad, éste procederá a realizar la devolución del cilindro junto con las novedades encontradas donde el contratista deberá subsanarlas sin costo adicional para la EMAVI en el término que la supervisión lo estime.
- Revisión de los componentes básicos del extintor ajustado a la norma ICONTEC 1980 y NFPA 10 (Partes mecánicas, Agente extintor y Medios expelentes) que permita establecer la funcionalidad o estado de cada una de las partes del cilindro.
- El contratista deberá responder por la originalidad y compatibilidad de 100% de los requerimientos técnicos exigidos suministrados e instalados. Es decir que el supervisor no admitirá el recibo de productos que no sean originales, nuevos y los mismos deben ser de primera calidad.
- EMAVI a través del supervisor efectuará como mínimo las siguientes pruebas:

 - Revisión física de cada uno de los extintores.
 - Revisión del peso de los agentes extintores CO2 y TIPO K.
 - Del lote de extintores recargados el supervisor extraerá de manera aleatoria seis extintores de cualquier tipo y clase de agente y efectuará una prueba de extinción la cual deberá cumplir con los alcances del agente extintor, tiempo de descarga y efectividad, de acuerdo con las normas. (sin costo alguno para la entidad). En caso de que no pase la prueba se dará por entendido que ninguno de los extintores del

lote paso la prueba. En consecuencia, el CONTRATISTA recogerá los extintores y realizará nuevamente todo el proceso de recargue. Si las pruebas de recargue a los extintores seleccionados pasan, los costos correrán por parte del CONTRATISTA. En el caso que no pasen las pruebas, este hecho no significa que el plazo de ejecución sea prorrogado. Las pruebas a realizarse homologarán a la norma técnica Colombiana NTC 1446, 1916, 652 y 2362.

A&G INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
NIT. 901.020.853-1

Bogotá, 20 de febrero de 2022

Señores
EMAVI
Ref: Cotización

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN EXTINTORES PORTATILES MULTIPROPÓSITO PQS DE 20 LIBRAS	10	$ 750.000	19%	$ 142.500	$ 892.500
ADQUISICIÓN EXTINTORES PORTATILES DE DIOXIDO DE CARBONO CO2 DE 20 LIBRAS	10	$ 7.000.000	19%	$ 1.330.000	$ 8.330.000
TOTAL					$ 9.222.500

Proponente: A&G INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
Nombre: JORGE IVAN PALACIO RESTREPO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 80.002.490 DE BOGOTA

"Somos su socio estratégico y le brindamos la solución correcta a su necesidad"

Cra. 70 b No.6B-28
Tel. 057 (+1) 4774213 CEL. 3107609263
www.agingesol.com.co
BOGOTA D.C.

Santiago de Cali, febrero 5 de 2022 COTIZACIÓN N° 40187

Señores:

FUERZA AEREA COLOMBIANA
JOHANA CAROLINA ARROYAVE GRANADA
Escuela Militar de Aviación- EMAVI
Tel. (602) 4881000 Ext. 2012

La ciudad

REF: COTIZACIÓN 40187 - RECARGA DE EXTINTORES.

Somos proveedores de equipos de seguridad industrial, seguridad personal y extintores portátiles. La seguridad industrial es un área multidisciplinaria que se encarga de minimizar los riesgos en la industria. Parte del supuesto de que toda actividad industrial tiene peligros inherentes que necesitan de una correcta gestión.
Un extintor es un dispositivo portátil cuya finalidad es extinguir incendios de fase inicial. Está reglamentado por todas las brigadas de bomberos del país, debe realizarse el mantenimiento de extintores periódicamente según su tipo.

1. RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

Recarga y mantenimiento de extintores de toda clase. Este proceso cumple con las normas nacionales y nuestro servicio que están fundamentados en la protección de los elementos de nuestros clientes y en la vida de los mismos.

2. CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE EXTINTORES

Dentro de nuestros programas de capacitaciones encontramos un programa muy didáctico que se basa en una representación para pasar a una charla técnica pero sencilla de fácil compresión y por último a la práctica y conato para el manejo de los mismos de ser autorizada por el ente regulador.

3. VENTAS DE EXTINTORES

Venta de extintores rodantes y estáticos para todas las clases de fuego, en Cali y toda la región Sur Occidente de Colombia.

4. TIPOS DE EXTINTORES

4.1. EXTINTOR POLVO QUÍMICO MULTIPROPÓSITO ABC

Agente extintor multipropósito ABC para todo tipo de incendios, cilindro fabricado en lámina Coll Rolled calibre 18, color amarillo, según las normas de la NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (NFPA), capacidades 5, 10, 20 y 30 libras portátiles y 150 Libras rodante tipo Satélite y Carretilla. Al entrar en contacto con el fuego, el ABC lo extingue casi instantáneamente de una manera efectiva y homogénea.



4.2. EXTINTOR POLVO QUÍMICO MULTIPROPÓSITO BC

Agente extintor químico seco BC, específicamente usado para líquidos inflamables y gases, cilindro fabricado en lámina Coll Rolled calibre 18, color rojo, según las normas de la NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (NFPA 10), capacidades 5, 10, 20 y 30 libras portátiles y 150 Libras rodante tipo Satélite.



4.3. EXTINTOR AGUA A PRESIÓN H2O

Extintores Agua presión de 2.5 Gls., fabricados en lamina Coll Rolled calibre 18, se identifican por el color verde o cromado, Fabricados y cargados bajo las normas de la NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (NFPA 10). Son ideales contra sólidos, textiles, madera etc.



4.4. EXTINTOR BIOXIDO DE CARBONO CO2

Bióxido de carbono CO2, son tipo BC, es decir para líquidos inflamables y equipos eléctricos, capacidades 5, 10, 15 y 20 Libras portátiles y 50 y 100 Libras tipo carretilla, dotados con corneta y manguera de descarga. Fabricados y cargados bajo las normas de la NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION



(NFPA 10). Su principal uso es en oficinas y equipos eléctricos, ya que
no mancha ni deja residuos de esta manera evitara que sus equipos se dañen.

4.5. EXTINTOR TIPO K



Especialmente diseñado para usos en cocinas comerciales con grasas o aceites de origen animal o vegetal. Contiene una solución acuosa de Acetato de Potasio de alto PH, desarrollada para la aplicación complementaria en sistemas fijos de restaurante.

4.5. EXTINTOR TIPO D (SE MANEJA A PEDIDO)



Fuego de ciertos metales combustibles (magnesio, titanio, zirconio, sodio, potasio, etc.). Para su extinción se requieren extintores con polvos químicos especiales.
Son similares a los de químico seco, pero actúan separando el oxígeno del combustible o eliminando el calor. El polvo sale por una manguera con un final con expansión. Solamente son efectivos para fuegos clase D metales combustibles.

4.6. EXTINTOR RODANTE SATELITAL



Extintores rodantes de 150 Libras Tipo SATÉLITE. Presentación en QUIMICO MULTIPROPOSITO ABC, BC y AGUA A PRESION H2O. Fabricados en lámina calibre 3.1 mm, con dos ruedas en la parte trasera y una rueda giratoria en la parte de adelante en caucho, con 5 metros de manguera para su correspondiente descarga. Fabricados y cargados bajo la norma de la NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (NFPA 10).

2.OFERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXTINTOR ABC DE 20 LB	10	$ 77.000	$ 770.000
2	EXTINTOR CO2 20 LBS EN ALUMINIO	10	$ 815.100	$ 8.151.000
3				$ -

SUBOTAL	$ 8.921.000
IVA	$ 1.694.990
VALOR TOTAL	$ 10.615.990

3.CONDICIONES DE PAGO

DE CONTADO

Una vez confirmado el servicio y enviada la orden de compra, se debe cancelar el 50% antes y el otro 50% finalizada la labor.

4.CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

•La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles
•De ser aceptada la cotización, enviar orden de compra
•Confirmar el servicio por lo menos con 3 días de anticipación, para su previa programación
•Enviar Rut actualizado
•Correo de contabilidad para el envió de la factura electrónica

OTROS SERVICIOS

•DESINFECCION AMBIENTAL
•CONTROL DE ROEDORES
•CONTROL DE TERMITAS Y COMEJEN
•CONTROL DE PALOMAS Y MURCIELAGOS
•LIMPIEZA DE TELARAÑAS
•INMUNIZACION EN MADERA
•MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES
•VENTA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
•VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Atentamente,
Jose Yamid Palacios V.
F.E.D.O. S.A.S.
Tel: 388 50 14. / 444 30 50. / 350 459 64 42.

Santiago de Cali, febrero 5 de 2022 COTIZACIÓN N° 40187

Señores:

FUERZA AEREA COLOMBIANA
JOHANA CAROLINA ARROYAVE GRANADA
Escuela Militar de Aviación- EMAVI
Tel. (602) 4881000 Ext. 2012

La ciudad

REF: COTIZACIÓN 40187 - RECARGA DE EXTINTORES.

Somos proveedores de equipos de seguridad industrial, seguridad personal y extintores portátiles. La seguridad industrial es un área multidisciplinaria que se encarga de minimizar los riesgos en la industria. Parte del supuesto de que toda actividad industrial tiene peligros inherentes que necesitan de una correcta gestión.
Un extintor es un dispositivo portátil cuya finalidad es extinguir incendios de fase inicial. Está reglamentado por todas las brigadas de bomberos del país, debe realizarse el mantenimiento de extintores periódicamente según su tipo.

1. RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

Recarga y mantenimiento de extintores de toda clase. Este proceso cumple con las normas nacionales y nuestro servicio que están fundamentados en la protección de los elementos de nuestros clientes y en la vida de los mismos.

2. CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE EXTINTORES

Dentro de nuestros programas de capacitaciones encontramos un programa muy didáctico que se basa en una representación para pasar a una charla técnica pero sencilla de fácil compresión y por último a la práctica y conato para el manejo de los mismos de ser autorizada por el ente regulador.

3. VENTAS DE EXTINTORES

Venta de extintores rodantes y estáticos para todas las clases de fuego, en Cali y toda la región Sur Occidente de Colombia.

4. TIPOS DE EXTINTORES

4.1. EXTINTOR POLVO QUÍMICO MULTIPROPÓSITO ABC

Agente extintor multipropósito ABC para todo tipo de incendios, cilindro fabricado en lámina Coll Rolled calibre 18, color amarillo, según las normas de la NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (NFPA), capacidades 5, 10, 20 y 30 libras portátiles y 150 Libras rodante tipo Satélite y Carretilla. Al entrar en contacto con el fuego, el ABC lo extingue casi instantáneamente de una manera efectiva y homogénea.



4.2. EXTINTOR POLVO QUÍMICO MULTIPROPÓSITO BC

Agente extintor químico seco BC, específicamente usado para líquidos inflamables y gases, cilindro fabricado en lámina Coll Rolled calibre 18, color rojo, según las normas de la NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (NFPA 10), capacidades 5, 10, 20 y 30 libras portátiles y 150 Libras rodante tipo Satélite.



4.3. EXTINTOR AGUA A PRESIÓN H2O

Extintores Agua presión de 2.5 Gls., fabricados en lamina Coll Rolled calibre 18, se identifican por el color verde o cromado, Fabricados y cargados bajo las normas de la NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (NFPA 10). Son ideales contra sólidos, textiles, madera etc.



4.4. EXTINTOR BIOXIDO DE CARBONO CO2

Bióxido de carbono CO2, son tipo BC, es decir para líquidos inflamables y equipos eléctricos, capacidades 5, 10, 15 y 20 Libras portátiles y 50 y 100 Libras tipo carretilla, dotados con corneta y manguera de descarga. Fabricados y cargados bajo las normas de la NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION



(NFPA 10). Su principal uso es en oficinas y equipos eléctricos, ya que
no mancha ni deja residuos de esta manera evitara que sus equipos se dañen.

4.5. EXTINTOR TIPO K



Especialmente diseñado para usos en cocinas comerciales con grasas o aceites de origen animal o vegetal. Contiene una solución acuosa de Acetato de Potasio de alto PH, desarrollada para la aplicación complementaria en sistemas fijos de restaurante.

4.5. EXTINTOR TIPO D (SE MANEJA A PEDIDO)



Fuego de ciertos metales combustibles (magnesio, titanio, zirconio, sodio, potasio, etc.). Para su extinción se requieren extintores con polvos químicos especiales.
Son similares a los de químico seco, pero actúan separando el oxígeno del combustible o eliminando el calor. El polvo sale por una manguera con un final con expansión. Solamente son efectivos para fuegos clase D metales combustibles.

4.6. EXTINTOR RODANTE SATELITAL



Extintores rodantes de 150 Libras Tipo SATÉLITE. Presentación en QUIMICO MULTIPROPOSITO ABC, BC y AGUA A PRESION H2O. Fabricados en lámina calibre 3.1 mm, con dos ruedas en la parte trasera y una rueda giratoria en la parte de adelante en caucho, con 5 metros de manguera para su correspondiente descarga. Fabricados y cargados bajo la norma de la NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (NFPA 10).

2.OFERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXTINTOR ABC DE 20 LB	10	$ 77.000	$ 770.000
2	EXTINTOR CO2 20 LBS EN ALUMINIO	10	$ 815.100	$ 8.151.000
3				$ -

SUBOTAL	$ 8.921.000
IVA	$ 1.694.990
VALOR TOTAL	$ 10.615.990

3.CONDICIONES DE PAGO

DE CONTADO

Una vez confirmado el servicio y enviada la orden de compra, se debe cancelar el 50% antes y el otro 50% finalizada la labor.

4.CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

•La cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles
•De ser aceptada la cotización, enviar orden de compra
•Confirmar el servicio por lo menos con 3 días de anticipación, para su previa programación
•Enviar Rut actualizado
•Correo de contabilidad para el envió de la factura electrónica

OTROS SERVICIOS

•DESINFECCION AMBIENTAL
•CONTROL DE ROEDORES
•CONTROL DE TERMITAS Y COMEJEN
•CONTROL DE PALOMAS Y MURCIELAGOS
•LIMPIEZA DE TELARAÑAS
•INMUNIZACION EN MADERA
•MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES
•VENTA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
•VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Atentamente,
Jose Yamid Palacios V.
F.E.D.O. S.A.S.
Tel: 388 50 14. / 444 30 50. / 350 459 64 42.

Santiago de Cali, Febrero 18 de 2022

COTIZACION

Señores
Escuela Militar de Aviación
Carrera 8 No. 58-67 Barrio La base
Cali

Nos permitimos presentar cotización para la venta de los extinguidores de su unidad militar:

QUIENES SOMOS:
Somos una empresa con mas de 5 años en el mercado presentando servicio de recarga de toda clase de extinguidores y contamos con un personal experto y calificado para la recarga y el mantenimiento de extintores.

OBETIVO PRINCIPAL:
Presentar un servicio de recarga y mantenimiento con los estándares de seguridad dando cumplimiento a las normas NFPA10 de los Estados Unidos y norma Incontec 3808 Norma Técnica Colombiana.

NUESTROS CLIENTES:
Hemos realizado recarga y mantenimiento a las siguientes instituciones y empresas de la ciudad:
Tercera División ejercito
Armada Nacional Malaga y Rimpa
Escuela Militar de Aviación
Bomberos de Colombia
Defensa Civil
Paramédicos Funap
Policía Nacional
Laboratorio Tecnoeléctrico
Conjunto residencial Santiago de Cali
Tecnoplas Cali
Productos Dancali
Periódico El Tiempo Cali

A continuación detallamos el costo o valor de venta de extintores para su unidad militar así:

VENTA

ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Extintores portátiles multipropósito POS a base de monofosfato de amonio de 20 libras	10	$100.000	NA	$1.000.000
Extintor portátil de dióxido de carbono CO2 de 20 libras	10	$765.000	NA	$7.650.000

Valor Total de la oferta Son: Ocho Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/cte ($8.650.000)

Garantía: 1 año

Fecha de entrega: 10 dias

Forma de Pago: 50% al inicio y 50% a la entrega total.

Nota: no somo retenedores del IVA.

Atentamente,

JAIME POPO

Sargento Primero: Jaime Popo Astudillo
C.C. 14991842
Jefe de Taller
Celular: 311 7966303